

Cort suprime a los agentes cívicos de la nueva ordenanza de convivencia

► El equipo de gobierno rechaza las enmiendas a la totalidad presentadas por el PSOE y Més

JOSEP CAPÓ PALMA

El equipo de gobierno del Ayuntamiento de Palma aceptó ayer en comisión suprimir el artículo de la nueva ordenanza de convivencia que hace referencia al nombramiento por parte del alcalde de los denominados agentes cívicos.

El teniente de alcalde de Turismo y coordinador municipal, Álvaro Gijón, explicó que retiraban este artículo pese a que esta figura estaba contemplada en la ordenanza marco de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), "porque no queremos que se interprete, como se ha hecho erróneamente, que vamos a nombrar sheriffs".

El artículo suprimido incluye dos párrafos. En el primero se indica que "alcaldía" podrá habilitar a agentes cívicos no policiales asignados específicamente para el control de conductas incívicas, y realizar determinadas funciones establecidas en la ordenanza. En el segundo párrafo se establece que estos agentes podrán pedir a la Policía Local que ejerza las fun-

ciones de autoridad que tiene reconocidas en el ordenamiento jurídico. Ni en la primera redacción ni en esta quedaba claro que el alcalde solo podía designar como agentes cívicos a personas que trabajen para el Ayuntamiento o alguna contrata municipal. La posible "discrecionalidad" en el nombramiento de estas personas, que podía extenderse a cualquier ciudadano, ha provocado el rechazo unánime de esta figura por parte de los grupos municipales de la oposición, entidades y asociaciones.

Si bien en comisión se rechazaron las enmiendas a la totalidad presentadas por los grupos municipales Més y el PSOE, se aceptó incorporar un informe firmado por el teniente de alcalde Álvaro Gijón en el que se aceptaban varios de los planteamientos de las enmiendas presentadas por el grupo municipal socialista, aunque ninguno de calado. En concreto, se mantienen las sanciones a las personas que ejercen la prostitución en la calle -pese a que se insiste en que solo se multará a los clientes- y la per-

Aprobación definitiva de la norma sobre ruidos

► Mientras la nueva ordenanza de convivencia inicia su tramitación el próximo pleno municipal con la aprobación inicial del texto que hasta ahora era un proyecto, la de ruido va a ser aprobada definitivamente el próximo jueves. En esta ocasión se han aceptado varias enmiendas presentadas por el grupo municipal Més y otras entidades. La concejala Rosa Llobera explicó que se han presentado 17 escritos en el periodo de alegaciones y se han in-

tervenido a los mendigos, a pesar de que se indica que solo se actuará contra la mendicidad organizada.

Publicidad en los balcones

Se va a introducir una "aclaración" en el punto que hace referencia a la prohibición de exhibir pancartas en las fachadas y los balcones de las casas particulares, especificando que solo afecta a los men-

sajes publicitarios. "Esta ordenanza no es la ley de símbolos municipal", manifestó Gijón. Aseguró también que, con los cambios que se van a introducir en el texto del proyecto de ordenanza, se habrán aceptado "el 40 por ciento" de las enmiendas parciales presentadas por el PSOE, sin renunciar a los "ejes básicos" de la nueva regulación.

El proyecto de presupuestos municipales para el próximo año quedó listo para su aprobación definitiva en el próximo pleno municipal tras la comisión informativa celebrada ayer. El equipo de gobierno rechazó todas las enmiendas presentadas por los grupos municipales de la oposición, entidades y particulares, por lo que no se va a producir ningún cambio en relación a las previsiones aprobadas inicialmente. También se informaron las ordenanzas fiscales para el próximo año, que incluyen una disminución del tipo del IBI con el fin de contrarrestar la subida de la base del impuesto. J. C. PALMA

Breves

HOMENAJE

Nelson Mandela tendrá una calle en la ciudad

El pleno del ayuntamiento de Palma que se celebrará el próximo jueves va a rendir un particular homenaje al recientemente fallecido Nelson Mandela. Se procederá a la lectura de un manifiesto institucional, que será aprobado por unanimidad de todos los grupos, que ensalza la figura del hombre que lideró los movimientos contra el apartheid en Sudáfrica y que, tras una larga lucha y 27 años de cárcel, presidió en 1994 el primer gobierno que ponía fin al régimen racista. De igual modo se aprobará, a petición de Més, iniciar los trámites para dedicar una calle de la ciudad a su figura. J. C. PALMA

PRESUPUESTOS 2014

El equipo de gobierno rechaza las enmiendas

El proyecto de presupuestos municipales para el próximo año quedó listo para su aprobación definitiva en el próximo pleno municipal tras la comisión informativa celebrada ayer. El equipo de gobierno rechazó todas las enmiendas presentadas por los grupos municipales de la oposición, entidades y particulares, por lo que no se va a producir ningún cambio en relación a las previsiones aprobadas inicialmente. También se informaron las ordenanzas fiscales para el próximo año, que incluyen una disminución del tipo del IBI con el fin de contrarrestar la subida de la base del impuesto. J. C. PALMA

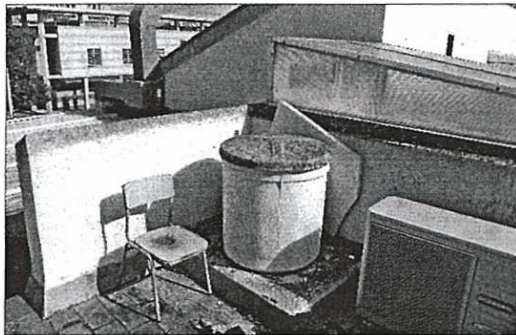
FUNCIÓN PÚBLICA

Secretario e interventor deberán saber catalán

Los funcionarios municipales con habilitación nacional como pueden ser el secretario o el interventor deberán acreditar el conocimiento de catalán para ocupar su plaza. El equipo de gobierno aceptó una proposición presentada en este sentido por el grupo municipal Més, aunque no se instará al Govern a cambiar la normativa al respecto, sino que se procederá a modificar la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) e introducir como requisito y no como mérito el conocimiento por parte de estos funcionarios de catalán. Tanto la secretaria actual, como el adjunto y la interventora cumplen el requisito. J. C. PALMA



Imagen de una cubierta de fibrocemento reparada. ES PONT



Cort realiza un inventario de las infraestructuras de fibrocemento.

El Ayuntamiento reclama 4,1 millones al Govern para arreglar colegios públicos

► Sansó afirma que Cort actúa en menos de 72 horas en el 80 % de los desperfectos que son de su competencia

J. CAPÓ PALMA

El Ayuntamiento de Palma reclama 4,1 millones a la conselleria de Educación en concepto de in-

versiones en los más de cincuenta colegios públicos de educación Infantil y Primaria de la ciudad. Se trata de reparaciones que, en todos los casos, superan la competencia municipal, circunscrita al mantenimiento de estos edificios públicos.

El teniente de alcalde de Educación, Sebastià Sansó, explicó ayer en comisión informativa, a raíz

de una proposición presentada por el grupo municipal Més, que por lo que respecta al ámbito de las competencias municipales, "a pesar de contar con un millón de euros menos que el año pasado, hemos conseguido un grado de efectividad de más del 80 por ciento en las reparaciones efectuadas en menos de 72 horas con las actuaciones de la Brigada Exprés". En re-

lación a las inversiones que se deben realizar por parte de la Conselleria en los centros escolares, Sansó explicó que se está trabajando conjuntamente con la administración autonómica, a través del Ibisec, en la elaboración de un calendario que permitirá solucionar las deficiencias de inversión detectadas que han sido valoradas en 4,1 millones. Las actuaciones se realizarán en función de su gravedad. Asimismo, explicó que se está elaborando un informe con todas las infraestructuras que contienen fibrocemento con el fin de proceder a su eliminación.

CURSO DE GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE COCINA

Prepárate para la profesión del futuro

FFR
Fundació per a la Formació i la Recerca

ehib
ESCOLA D'INICIACIÓ DE LES ILLES BALEARS



Duración: Total 80 horas.

Horario: De lunes a jueves de 16h. a 20h.

Calendario: Del 22 de enero al 25 de febrero del 2014

Información e inscripciones: 971 910 930 | 971 172 375

coliver@fundaciofr.org | cati.borras@uib.es

ATENCIÓN: Formación obligatoria desde el 1/01/2014 para funciones profesionales marítimas en buques.



CURSO BÁSICO EN SEGURIDAD MARÍTIMA

Modalidad: Presencial
12 horas / 2 días

FOREMPRESA
Formación a Empresas

información / inscripciones: Andrea Varela
662 664 618 | andrea.varela@forempresa.com

Queda en Directo

806 514 360*

Si eres Chico



Si eres Chica

902 190 880

*Precio Máximo: Red Fija 1,18 euro/min. Red Móvil 1,53 euro/min. IVA incluido. Mayores 18 años. ATS S.A. Apdo. de correos 18070 - Madrid 28080